



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 20 de julio de 2012.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 9 (Medio Ambiente), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 116 del Reglamento Interno y Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 1676/11      Entrada 4515/12  
DINAMA, remite correo electrónico sobre la planta de tratamiento de residuos hospitalarios Distikilos S.A.

2. Regístrese, etc

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta